



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-016592-17-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016592-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de la Forma Farmacéutica, para la Especialidad Medicinal denominada: FLAREX / ACETATO DE FLUOROMETOLONA, forma farmacéutica y concentración: SUSPENSIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL – ACETATO DE FLUOROMETOLONA, 0,1%, autorizado por el Certificado N° 43.352.

Que la solicitud de cancelación, se adecua a la normativa aplicable Ley 16.463, Artículo 8, Inciso A), de la Ley Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos, ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase, para Especialidad Medicinal denominada: FLAREX / ACETATO DE FLUOROMETOLONA, forma farmacéutica y concentración: SUSPENSIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL – ACETATO DE FLUOROMETOLONA, 0,1%, se cancelan las

Presentaciones de Venta en envases por 10 ml y 15 ml, propiedad de la firma: NOVARTIS ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 43.352, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, Archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-016592-17-0